



PARTIDO
ACCION
NACIONAL

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las 11:00 horas del día 18 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Roberto Miranda Gómez**, en contra de la "Acuerdo SG/301/2018 de fecha once de marzo de dos mil dieciocho, que contiene las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que aprueba la designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y Presidencias Municipales e Integrantes de Ayuntamientos en el Estado de México, y en especial, impugno la fórmula compuesta por los C.C. Román Francisco Cortés Lugo, como Propietario y Enrique González Fonseca, como suplente y que fue designada por la responsable, para contender para Diputación local del Distrito XVI, que comprende los Municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, ambos del Estado de México...".-

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, a partir de las 11:00 hrs. del día 18 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 11:00 hrs del día 21 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece del Código Electoral del Estado de México.

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----

JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS